

La “Arcadia feliz y deseada”

-como en 1927 tildara el intendente Jorge Tadeo Lozano al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-
quiere despertar

POR JUAN RAMÍREZ DAWKINS

FOTOS: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Introducción

Es incierto quién descubrió las islas, pues ello no aparece en la bitácora de Cristóbal Colón. No obstante, en 1527 figura en la carta universal, de manera anónima, como Santa Catalina y San Andrés.

Se tiene información de que antes de 1629 algunos holandeses, en su carácter de corsarios y contrabandistas, operaban afuera de la isla de Santa Catalina. Bajo el mando del capitán Bluefields ellos fortificaron esa isla. El nombre Santa Catalina originalmente se refería a la isla de Providencia. Más tarde fue usado para denominar a la isla más pequeña (Santa Catalina), que estaba separada de Providencia por un pequeño canal de poca profundidad.

Los primeros puritanos en arribar a la isla de Providencia, que procedían directamente de Inglaterra, navegaron desde el río Támesis a bordo del Seaflower al mando del capitán Daniel Elfrith. Esto sucedió durante la tercera semana del mes de febrero de 1631, según Loren C. Turnage.

Estos primeros pobladores, por motivos de persecución religiosa, habían partido de su tierra natal en busca de un lugar apacible donde rendir culto al Todopoderoso desde la creencia cristiana, donde trabajar y donde comerciar de manera tranquila, lejos de todo peligro y de toda corrupción. Llegaron a la vieja Providencia, isla virgen y pródiga en especies y maderas. Se establecieron en ella, y luego en San Andrés, donde, con mano de obra esclava, sembraron tabaco, caña, algodón y cedro, que pronto comerciaron,

actividad que también realizaron en Providencia. Tiempo después, alrededor de 1788, el capitán esclavista Francis Archbold trajo desde Jamaica y directamente de Inglaterra a los primeros africanos en calidad de esclavos para formar las plantaciones en el sector de Bottom House de la isla de Providencia. Existe información en el sentido de que entre 1629 y 1800 se formó un nuevo grupo étnico conocido actualmente como la etnia afrocaribe, con raíces africanas y europeas y características particulares únicas, materializadas en la lengua, la religión, los valores, las creencias, las costumbres y las tradiciones, todo lo cual lo diferencia de las culturas o grupos étnicos de la Colombia continental.

El nuevo grupo étnico afrocaribe ha defendido su identidad cultural, básicamente alrededor del lenguaje, y en ocasiones en torno a la religión protestante bautista.

En la actualidad la mayoría de raizales son trilingües, pues hablan español, creole anglófono (lengua criolla) e inglés, lenguas que siempre han estado vivas dentro de la comunidad nativa, la cual, con ellas ha construido su propia brújula de afectividad y supervivencia cultural. En esas lenguas se han narrado fábulas y cuentos de arañas y el de Tío Conejo (Annansi, Nancy), que es un verdadero afrocaribe raizal. Los cuentos de Annansi o Nancy, fueron traídos desde África occidental en la memoria narrativa de los esclavos, y aún permanecen.

La Comisión Consultiva Departamental, para los derechos étnicos (ley 70 de 1973) y la comunidad raizal, han venido exigiendo la enseñanza en los establecimientos educativos partiendo del creole, luego del inglés y, por último, del español.

Juan Ramírez Dawkins: Representante de la comunidad Raizal en Asuntos étnicos en la Comisión Consultiva de Alto Nivel para el desarrollo de los derechos de las Comunidades Negras. Ha participado en grupos de trabajo para la prevención de la discriminación y protección de las minorías étnicas (1996-2002). Coordinador de mesa de concertación entre el Gobierno Seccional y la Comunidad Raizal, para el desarrollo del Artículo 310 de la Constitución.

La espléndida prosperidad a la que me refiero fue un período antes de la apertura del puerto libre en 1953. En esa época se exportaba gran cantidad de nueces de coco y cítricos a los Estados Unidos, a la Costa Caribe de Colombia, a Panamá y a Costa Rica, y abundaba la pesca, la agricultura y los cultivos de pancoger. La gente que conformaba la comunidad kriole (hoy raizal) llevaba una vida apacible y llevadera.



Puente de los enamorados, Providencia - Santa Catalina. Foto: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

San Andrés quiere despertar

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en el Mar Caribe, que una época gozaba de espléndida prosperidad, totalmente segura y pacífica, la "Arcadia feliz y deseada", como lo calificara Jorge Tadeo Lozano, intendente en 1927, tiene dificultades para emprender vuelo en busca de mejores posibilidades sociales, económicas y culturales.

La espléndida prosperidad a la que me refiero fue un período antes de la apertura del puerto libre en 1953. En esa época se exportaba gran cantidad de nueces de coco y cítricos a los Estados Unidos, a la Costa Caribe de Colombia, a Panamá y a Costa Rica, y abundaba la pesca, la agricultura y los cultivos de pancoger. La gente que conformaba la comunidad kriole (hoy raizal) llevaba una vida apacible y llevadera. Pero a partir de la apertura del puerto libre

todo cambió en menoscabo del raizal, lo que conllevó la pérdida de su tierra, la sobrepoblación, el deterioro del medio ambiente, la aculturación y el desplazamiento o arrinconamiento de los nativos en todos los espacios socioeconómicos y culturales.

Se vislumbra una nueva perspectiva

El doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, quien ha visitado las islas en tres ocasiones, ha prometido rescatarlas y ponerlas a volar antes de que termine su mandato, con el rigor de una isla próspera como Curazao. ¡Ojalá esto se cumpla!

Las islas, que pretendemos sacar adelante y de las que esperamos recuperen su ternura, tienen una población actual de alrededor de 100.000 habitantes, de los cuales 30.000 son raizales o nativos. Gozan de una riqueza folclórica,

y su música, sus bailes y su gastronomía son muy atractivos. Sus primeras danzas, denominadas bailes de salón, fueron traídas por los primeros pobladores europeos, y más tarde fueron adoptadas por los nativos, quienes aún conservan ese legado.

Los bailes a que me refiero son el polka, el jumping polka, la mazurka, el cuadril, el shosties y el pasillo. Igualmente, se adoptaron ritmos caribeños, como el mentó y el calypso, el primero procedente de Jamaica y el segundo de Trinidad y Tobago. A finales de los años sesenta, el reggae de Bob Marley y de Peter Tooh, invadió el cuerpo y el espíritu de nativos y residentes continentales y visitantes, acompañados del souk y de la souka, de Haití y de San Marteen, ritmos ejecutados magistralmente por los grupos tradicionales que aún sobreviven, que, sin ningún apoyo de las instituciones gubernamentales, han sobrevivido interpretados en hoteles de primera categoría.

La gastronomía principal se basa especialmente en productos del mar, como pescados, caracol, langosta, tortuga y cangrejo negro de tierra, cocinados casi siempre en leche de coco, acompañados por productos de pancoger como batata, *bread fruit* (árbol del pan), yuca, ñame, plátano y harina de trigo o de maíz (estas últimas para hacer el *dumplings* moderno). Los dos platos principales se llaman *rundown*, preparado a base de leche de coco y pescado con cualquiera de los productos de pancoger, y la sopa de cangrejo.

Una visión política

Los tiempos han cambiado. La Constitución política de Colombia de 1991 contiene disposiciones



Panorámica del Aeropuerto.
Foto: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

que reconocen derechos importantes de los raizales como grupo étnico. Sin embargo, pese a que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación, en el caso de San Andrés eso no se cumple.

El artículo 310 de la Constitución política contempla la expresión ideológica del pueblo raizal como un derecho de garantizar su supervivencia en forma digna, y le da los instrumentos para que, partir de su propia visión, pueda construir puentes de prosperidad.

El futuro de San Andrés puede ser promisorio, siempre y cuando el Gobierno tome acciones afirmativas para la protección de la identidad raizal, como la expedición de normas especiales o estatutos particulares, con contenido de desarrollo y justicia económica, para que nuestra comunidad pueda nivelarse en un mediano y largo plazo con los que actualmente tienen poder económico en las islas, y como una política poblacional que redunde en la reubicación en forma digna a los residentes que por voluntad propia desean regresar a su origen.

Además, hay que combatir la pobreza y educar a la niñez para que el hombre pueda vivir dignamente y acercarse, si es posible, a la felicidad. 

El Artículo 310 de la Constitución política contempla la expresión ideológica del pueblo raizal como un derecho de garantizar su supervivencia en forma digna, y le da los instrumentos para que, partir de su propia visión, pueda construir puentes de prosperidad.